

«esta preciosa porcion de la Monarquía? Procurar su independencia era el único recurso que le quedaba creando un Congreso nacional, sabio, justo, equitativo y desinteresado que llenase su confianza. Promovida esta justa pretension ante el Virrey D. José Iturrigaray bajo proposiciones muy racionales y ventajosas á la Península, lo penetraron algunos malos, necios y atolondrados Gachupines, que quebrantando leyes y fueros, atentaron contra su persona, y las de los que habian tenido influjo en el asunto, aprehendiéndolos y causándoles estorsiones gravísimas, y tan escandalosas, que llamaron la atencion de toda clase de gentes, excitando su odio y provocando á venganza aun á los corazones mas pacíficos: en una palabra, este ruinoso delito hizo abrir los ojos á la Nacion; que concibiese ideas sublimes de sus derechos; que volviese por su honor envilecido y profanado de muchas maneras por una gavilla de insensatos Gachupines, ingratos al suelo que los habia sacado de la oscuridad y de la miseria. A fuego tan activo fueron dando pábulo y energia, así el despotismo del Gobierno intruso, como los frecuentes insultos con que abusaban de la bondad de la Nacion aquellos hombres perversos; ¿y cuál debia ser el resultado? El que con dolor nuestro estamos mirando en la presente lid, que continuaremos hasta derribar la última gota de sangre por el bien de la Patria, por conservar estos dominios á Fernando VII, y porque no sea vulnerada la Religion Santa que profesamos.» Sabiamos que en el Semanario patriótico-Americano de los rebeldes número 3 del domingo 20 de agosto tambien de este año de 812 se habla de aquellos sucesos en los sentidas términos siguientes: «La las milustres víctimas de la Patria habian consunado en las aras de la lealtad el sacrificio de sus vidas. Verdad en el horror de un calabozo habia recibido el premio de su patriótico zelo (a). T., digno émulo de aquel, lo siguió en la carrera de su martirio (b). A. (c), Talamantes (d)... pero qué, ¿no está aun humeando su sangre á nuestra vista? Los verdugos de estos patriotas honrados ¿no existen todavía entre nosotros? ¿no se pasean en triunfo por las calles de la capital subyugada? Inútil parece por tanto traer

(a) En una habitacion cómoda de la Cárcel del Arzobispado es donde estuvo, se enfermó y murió en pocos dias asistido de su familia.

(b) Este sugeto nada tuvo que padecer con el suceso de Iturrigaray. Murió de fiebre un mes antes.

(c) Se halla bueno y sano, sin que jamás haya padecido mas que la reclusion de unos dias, y la necesidad de responder á los graves cargos que se le hicieron y constan de la causa.

(d) Sorprendido con planes de independencia con que dogmatizaba, según se verá en este Cuaderno documento número 67, y convencido de su delito, nada habia que hacer en términos de justicia para destinarlo al último suplicio. Sin embargo, nada mas se hizo que despacharlo para España, y en Veracruz murió del vómito.

«ná la memoria sucesos funestos, que si los tocamos de paso, es para derivar de ellos el origen de los movimientos del reino.»

8. «La América Española, á ejemplo de la Península, trató de la ereccion de Juntas Nacionales, que reasumiesen la autoridad ya inerte en manos del Gobierno antiguo. Nada extraña, nada injusta pareció esta pretension á los sabios que consultaron su legalidad al Excmo. Sr. D. José de Iturrigaray, quien iba á proceder á tan interesante instalacion, cuando los Europeos de México, auxiliados de los caudales de D. Gabriel de Yermo, cometieron los excesos referidos, que pusieron en combustion toda la América. ¿Qué pecho Americano no se sintió inflamado de indignacion al ver frustradas las esperanzas que tenia puestas en la utilidad y conveniencia de la Junta? ¿Quién no conoció la sinrazon con que se rehusó complacerlo, y la injusticia de negarnos lo que se concedió á la España? ¡He! perecieron primero esos tiranos, que haber ocasionado la desolacion de la América. ¿Acaso pedimos mas de lo que se nos debe? ¿A qué está reducida en sustancia la demanda de la Nacion? A que se reconozca su Soberania; á que se le permita ejercerla, instalando un Congreso Nacional compuesto de Diputados de las ciudades, villas y lugares del reino; es decir, que uniformadas las circunstancias de la América á las de España, por la ausencia y cautiverio del Monarca, la parte libre de sus dominios, quiere usando de su indisputable derecho, establecer un Gobierno semejante al que la Península eligió en la horfandad á que quedó reducida por la alevosa prision de Fernando.»

9. Sabiamos que en el Ilustrador Americano de los rebeldes número 21 del miércoles 5 de agosto último, irritándose contra los escritos de un patriota sensato y pensador, se le increpa entre mil injurias. «¿V. que encendió la mecha de la discordia en el gabinete de Iturrigaray? ¿V. que se lisongea de representar en aquella Junta el papel de Secretario? ¿V. perseguido por los Gachupines en los dias de escándalo...: erigirse ahora á encomiador de ellos?» Sabiamos que en el Semanario de 9 del mismo agosto se vuelve á traer el predilecto asunto, y procurando animar á este Ayuntamiento á contribuir á los planes de los rebeldes, se le dice entre otras cosas «A mas de que no es necesario atentar de un modo tumultuario como los del escandaloso arresto de Iturrigaray: esa es una negra alevosia que solo tiene lugar en almas bajas y espíritus atolondrados; pero si teneis derecho por ley natural y divina (lo sabéis mejor que yo) para exigir de justicia una seguridad y garantia de no ser perjudicados cuando esponais nuestro sentir con ingenuidad y desembarazo, como se ha hecho en las Cór-

ntes, y se hace en toda nacion donde se respetan los derechos naturales, sin que vuestros dictámenes hijos de la reflexion sean motivos á personalidades ofensivas::: Sabiamos que ni ha habido ni habrá escrito ni ocasion en que los rebeldes no lamenten tan aciago suceso. Sabiamos además el respeto que merecian à esos asesinos las personas que de cualquier modo hubiesen pertenecido á la familia de Iturrigaray en las sanguinarias escenas con que se inició y sigue la impia é inhumana insurreccion de la porcion mas adelantada y civil del Nuevo Mundo, sin dar cuartel á ningun hijo de la Metrópoli, ni á los Americanos firmemente adictos á ella: testigo el Secretario de cartas de Iturrigaray Don Rafael Ortega, Sargento mayor del regimiento de Pátzcuaro (cuya gente toda pasó en Valladolid al estandarte de la rebelion), que fue acogido, amparado y honrado por el primer caudillo Cura de Dolores, mientras que los demas Europeos que jamás pudieron irritar ni ofender á este Mahoma Americano, sufrieron por su orden en aquella ciudad los mas crueles tratamientos y el degüello mas inhumano: testigo el Conde de Casa-alta que se ha visto tan privilegiado por Rayon, como lo manifiesta el hecho de haberle conservado la vida, al mismo tiempo que arcabuceó alevemente á otros treinta y tres Europeos patriotas del Real de Pachuca (de quienes á pesar de muchas reclamaciones de hombres buenos era comandante dicho Conde), cuando se rindió aquel Real bajo expresa condicion de salvarles la vida; y para complemento de la aficion de estos azotes de la humanidad, hácia los parciales del inicuo Virey, Casa-alta sigue espontaneamente á Rayon acariciado por él, y elogiado en el Ilustrador Americano número 8 de 20 de junio del presente año por su integridad y buenos sentimientos: testigo D. Ezequiel de Lizarza (hermano del que da harta materia para este Manifiesto), Subdelegado de Tacuba, que goza de igual salvo conducto y seguridades, como consta de declaraciones recibidas en esta capital á los que habiendo estado entre ellos han podido escaparse: testigo otro familiar cuya hacienda ha sido exceptuada en los saqueos de todas las vecinas.

10. Todo esto sabiamos, y ni lo habiamos extrañado ni nos habia irritado, porque conocemos que los cabecillas no hacen en eso mas que seguir con consecuencia sus principios y su sistema: y que lo que verdaderamente debia admirarse seria que obrasen de otro modo. Nada es mas natural en ellos que el amor y el agradecimiento hácia un insigne protector de su anhelada independencia, y hácia todas sus cosas; y el odio y execracion contra aquellos que en el tiempo mas crítico y sazonado en su concepto, frustraron su completo logro, y continúan embarazándolo.

11. Lo que no podemos tolerar ni, dejar pasar, es que los que quieren

pasar por adios á la santa causa de la Madre Pátria los que suponen lamentar con este respecto las desgracias de la horrorosa revolucion de Nueva España, los que bajo tales apariencias pretenden excitar la atencion del Gobierno y de las Córtes, y formar su opinion y la de la nacion acerca de los acontecimientos de este reino; usen el mismo lenguaje y manifiesten los mismos afectos y conducta que los rebeldes; ó por mejor decir que descubran infinitamente mas apego y exaltacion hácia Iturrigaray, y mas rencor y ojeriza contra sus aprehensores, pues que á diferencia de esos desdichados que han sido bastante francos y cautos respectivamente en sus agresiones relativas á la materia, no se detienen estos otros atletas en dar á luz con seriedad en discursos verbales y por escrito las calumnias mas groseras, y amontonar con la obstinacion de un réprobo todo género de falsedades, sofismas y seducciones, para inspirar á otros sus propios sentimientos.

12. El Representante de la provincia de México en el Congreso Nacional Doctor Don José Beye de Cisneros, expuso en él, de secreto, entre otras cosas maravillosas, y entre ideas y planes que nada desdirian de un conciliábulo de rebeldes convocado para discurrir los medios de lograr suave y astutamente la independencia: «Seis millones de gentes que pueblan aquel reino, sin excluir uno, estuvieron al instante decididos á sacrificarse en defensa de la justa causa::: sobre todo por la intervencion del pueblo en el Gobierno, mediante las juntas que comenzaron á establecerse en México. Tan bella Constitucion desapareció en un momento por el capricho, egoismo, y tal vez por el interes particular de pocos individuos que poco contentos de no seguir sus opiniones, de exigirles las pensiones establecidas, ó temerosos de ser separados de sus empleos, meditaron, tramaron, y ejecutaron la prision del Virey, y la destruccion de las Juntas, apoderándose del Gobierno de México, que ejercieron con un despotismo espantoso. A pretexto de infidencia imputada al Virey Iturrigaray, turbaron la tranquilidad pública: son incalculables las víctimas inocentes sacrificadas en estas andanzas por esa espada devoradora al fanatismo de gentes capciosas y sin discernimiento, y una de ellas fue el referido Virey. Esta es la opinion de toda la Nueva España. ¡Doloroso, injusto y digno de una perpetua reprobacion es el sacrificio de un individuo! mas incomparablemente es mas deplorabile cuando extiende sus horrores á la turbacion de todo un reino, hasta hacerlo arder en guerras civiles. Sí Señor; la prision del ex-virey Iturrigaray es la causa cuando no total, sí de la primera influencia en los movimientos revolucionarios de algunas provincias de Nueva España, y tal vez de los acaecimientos en otros reinos de América. Fue pésimo ejemplar

«ver atacado, sorprendido é infamemente preso á un Vice-Rey por solo trescientos hombres atolondrados, movidos por unos cuantos sediciosos por fines particulares. Fue peor ver á estos no solo impunes, sino tambien premiados y distinguidos.»

13. «La Nueva España en aquel amargo día vió insultado á su Gefé, sustituido en su lugar un militar anciano sin aptitud para el gobierno, ni de llenar la confianza pública. Todas sus operaciones se dirigieron por el voto de la Audiencia, en donde la resolución de algunos Ministros principálistimos en la revolución formaban la decisión. Así que verificada la prisión del Virey, sus hijos y muger, se procedió por solo capricho y por hacer creíble la supuesta calumnia. A aquellos jóvenes, ministros de la alevosía contra el Virey, se permitieron el robo, la estafa, la embriaguez, los estupros aun dentro del lugar sagrado. Se autorizó el insulto á los Sacerdotes, la calumnia contra personas de todas clases, formándoles, ó no, procesos, y tratándolos como facinerosos. Los Religiosos Zungasti, Franciscano, y Talamantes, Mercedario, que pueden ser incógnitos para el Virey, fueron conducidos de México á Veracruz en grillos. Se tuvo la bárbara crueldad de no quitarles los grillos ni aun adoleciendo en el castillo de San Juan de Ulua de la enfermedad mortal nombrada Vómito negro, ni aun en la última agonía, y algunos añaden que despues de muertos para quitárselos, con el fin de examinar si eran verdaderos cadáveres se les quemaron los pies con planchas de fierro ardiendo ó encendidas.»

14. «Fueron otras muchas víctimas de este furor gran número conducidos á estos reinos, y otros muertos en aquellos de resultas del dolor de verse calumniados é insultados como dichos Religiosos y el Licenciado Don Francisco Verdad, preso al tiempo que el Virey, únicamente porque en las juntas precedentes ó en el Ayuntamiento como Síndico Procurador del Común hizo las propuestas que tuvo por convenientes.»

15. «Su familia quedó reducida á la mendicidad, lo mismo que las de los remitidos aquí, de los cuales aun existe el Presbítero Don Manuel de Palacios, recomendable por su exactitud en su ameritada carrera de Cura, y por lo que ha padecido en su espíritu, salud, honor é intereses, sin otro motivo que no haber comunicado con anticipacion por autor de papeles designados é incapaces de seducción, al Escribano Peimbert, y por esta causa remitido y muerto en la mayor indigencia. Aun prescindiendo de estas circunstancias, concurrieron otras que en sentencia de autores célebres obligaban á dicho Presbítero á no denunciarlo.»

16. «Los satélites de aquella escena llenos de orgullo con el triunfo, se

«explicaban en todas ocasiones contra los Americanos con ninguna reflexión y mucha soberbia. A todos los trataban de traidores, asegurando serian entregados á los Franceses, si España se perdiera, con otras especies del mismo estilo. De este modo encendieron la discordia en este reino de la paz, abrumado de los autores de la sedición que estaban apoderados del Gobierno.»

17. «Por casualidad se dió una providencia capaz de serenar los ánimos, y fue el nombramiento del M. R. Arzobispo de México para Virey, llamado de los pueblos por su virtud, religiosidad, patriotismo y fidelidad á V. M.: desde luego creyeron antes derramaria la última gota de sangre, que sujetarse al tirano de la Europa, luego que comenzó á poner tropas sobre las armas y á obrar con imparcialidad, sin distincion entre Europeos y Americanos. Así al mismo tiempo que restituía á los pueblos el sosiego y ganaba la confianza, amenazaba á los sediciosos, y evitaba nuevas turbulencias.»

18. «Poco duró este Iris de paz: repentinamente, y no sin desaire del Arzobispo, fue removido del Vireinato y Gobierno, mandándose que sin dilacion entregara á la Audiencia. Cabalmente de quienes menos confiaba el pueblo era de la Audiencia por el partido y arbitrariedad de algunos de sus Ministros en las anteriores revoluciones. La desconfianza pública aumentó con la primera providencia de aquel Tribunal, y se acabó de perder todo. Mandó retirar las tropas que el Arzobispo comenzaba á poner sobre las armas, y aun sin este temor los sediciosos nuevos confirmaban la idea ya esparcida de ser cierto el ánimo de entregar la Nueva España á la Francia, y apareciendo por el pueblo de los Dolores del Obispado de Michoacan un crecido número de insurgentes, han ocasionado ya incalculables é irreparables daños.»

19. El autor de este memorable discurso no quiso que permaneciese en el secreto en que lo pronunció: bien pronto circularon aquí copias, aunque antes llegó la de un informe que se le pidió, y dió en la causa formada á Don Ramon Roblejo Lozano, á pedimento de otro Diputado de Nueva España en que dijo: «Descubierta la traición del Corso, detestada por toda la Nueva España, y principalmente por el Virey Don José de Iturrigaray, se formó un partido contra este á pretexto de insurrección; pero verdaderamente por miras particulares, compuesto el partido como de trescientos hombres que lo sorprendieron, y se apoderaron del Gobierno de la Nueva España al auxilio que tuvieron de unos cuantos Oidores de aquella Audiencia. Estos revolucionarios sin autoridad legítima, se erigieron y intitularon Voluntarios de Fernando VII. De consiguiente con solo titular-

«se Roblejo Capitan de ellos se colige, cuando no fuera notorio, que fue uno de los principales autores en aquella traicion, que su nombre es odioso á toda la Nueva España, que ha cooperado á las revoluciones que se han seguido, pues traen su origen de la prision del Virey. Que será escandaloso en Nueva España ver á un hombre de su clase condecorado con los distintivos de Caballero de la Real Orden distinguida de Carlos III, con un empleo muy lucroso, y con un título de Capitan de unas compañías que bajo el sagrado nombre de Fernando VII fueron unos facinerosos, á quienes ntuvo el nuevo Virey, no obstante haber sido puesto por ellos, que retirar-los y destruirlos. Con efecto, entre los robos que hicieron la noche de la prision del Virey, se cuentan un hilo de perlas de la Reina Maria Luisa, ny es fama pública que el ladron fue el referido Lozano.»

20. El folleto del Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la España y á las Américas. Cadiz y agosto 8 de 811 por S. T. O. G. Obra que segun los periódicos de los rebeldes, es de un Diputado de N. E., se entromete tambien á desfigurar nuestra empresa en las páginas 8 y 9 diciendo: «Muchos dieron el primero y original ejemplo de atentar á la Suprema Autoridad del pais, con tal altanería, que vinieron á hacerse con verdad superiores al tímido ó preocupado Gobierno que ellos mismos habian conseruado: y mientras que se velaba infatigablemente hasta sobre el último movimiento en todo Americano para sojuzgarlo, se les dejaba á ellos hablar á su salvo, insultar y gloriarse de su prepotencia. Se reunian, daban poderes con ciento ó mas firmas, enviaban apoderados bien expensandos, informaban de quién, y como les convenia, abusando del zelo y patriotismo á favor de sus miras é intereses personales: y preocupando á los que vivian distantes, no menos que á los interesados en la misma causa, lograban para la consumacion de los males políticos, distinciones y premios del mismo Gobierno que olvidó tantas corporaciones y tantos individuos de todas clases dignísimos de ellos.»

21 «Muchos en fin, descubrian sin embozo poca, ó ninguna esperanza, de que la Península no sucumbiera, especialmente al observar que la fuente única de los recursos pecuniarios, la América, comenzaba á verse exhausta: y cuando los Americanos solo pensaban en que su feliz suelo sirviese, en el evento de la última desgracia, de asilo al Gobierno y á la Nación entera, ellos se atrevian á negar á aquellas Provincias el derecho que todas las de la Monarquía tienen, y deben mantener de defenderse contra el tirano: teniendo valor para decir á voz en cuello, y sostener que sucumbiendo la España debian las Américas entregarse al usurpador, co-

mo Colonias á quienes no restaba mas que seguir la suerte de su matriz.»

22. A un cierto escritor del dia (de cuyo espíritu y sentimientos dan testimonio sus propias obras, y la admirable, tanto como misteriosa resignacion con que se ha conformado en que se le tenga y publique por insurgente en cuatro ó cinco papeles impresos) aprovecha la libertad de la imprenta para abrirse paso á discusiones de fuero eclesiástico, en la siguiente introduccion «Los genios de la discordia y del horror disparados por Satanás sobre la Nueva España, asilo antiguo de la paz, y hoy teatro de la guerra y devastacion desde la infausta noche del 15 de setiembre de 808. México 18 de octubre de 1812.—Tercer Juguetillo del censor de Antequera, Licenciado D. Carlos Maria de Bustamante (a)

23. Un cuaderno impreso en Cádiz por Requena en 1811. reimpresso aqui presurosamente para satisfacer la impaciencia ó solicitud de los afectos al ex-virey que clamaban por los ejemplares detenidos en Veracruz por la interceptacion del camino cuyo titulo es Discurso que publica D. Facundo de Lizarza vindicando al Excmo. Sr. D. José de Iturrigaray de las falsas imputaciones del cuaderno Verdad sávida y buena fé guardada; y escrito entre otros zurcidores, por el citado Diputado de México en las Cortes segun noticias fidedignas, y segun la identidad de sus ideas con las otras indubitables del propio autor; se lamenta diciendo «Si no se hubiere alterado la tranquilidad de Nueva España con el insulto de su Virey; descubierta el camino de faltar á la sujecion y orden establecida por las leyes y costumbres; manifestando que unos cuantos particulares nhaciéndose de la fuerza armada trastornaron impunemente la armonía del Gobierno, no habria insurrección: El tiempo y la experiencia han acreditado con la mayor amargura la resulta de su ejecucion; caminaran ó no

(a) Poco tardó en dar pruebas de su fidelidad y patriotismo, uniéndose á los rebeldes, y es de quien se habla en los §§ 59, 60 y otros del manifiesto que sigue; el mismo que á las cuatro de la tarde del 15 de setiembre de 808, nueve horas antes de la prision de Iturrigaray, se encontró en la calle con su secretario de cartas, de quien supo que acababa de leerle cierto papel sobre Cortes, con cuyo motivo le entregó para el propio fin el semanario de Valladolid, que trata de la utilidad de ella; y que casualmente llevaba debajo del brazo, como consta por confesion judicial suya; el mismo que como individuo del Congreso de Chilpancingo con la representacion de México que se apropió, formó y suscribió con los otros congregantes la acta de independencia de 6 de noviembre de 813 que se vé en el documento número 21 de los que se dan á luz en este cuaderno; el mismo que contribuyó al Decreto Constitucional de libertad é independencia sancionado en Apatzingan á 22 de octubre de 814 segun se adoeierte por nota á su fin; el mismo autor de la Memoria citada en el § 6.º de esta Introduccion; el mismo que á propuesta de la Suprema junta de Censura ha sido nombrado vocal suplente de la Provincial de México, en la sesion de Cortes de 9 de agosto; y el mismo á quien le tocará sentarse en ella por ausencia de dos propietarios y otro suplente!!!

de buena fé sus autores, no merecen el nombre que se les dá de importantes estos servicios: siendo fanáticos, perjudiciales y verdadero principio de la espantosa revolucion de Nueva España ::::: Despues que tomó el mando el Sr. Garibay todo iba por el voto del Acuerdo. Allí reinaba el partido de los revolucionarios bajo su Gobierno. Los Pueblos llegaron á rebentarse, cuando en trescientos años habian dado pruebas inequívocas de su fidelidad y obediencia. No hablamos de memoria; multitud de hombres remitidos á España con prisiones, y otros que murieron en las cárceles y caminos, son el testimonio mas auténtico del terrorismo con que se gobernaba, y de consiguiente del dolor y resentimiento de muchas familias, parientes y amigos de los perseguidos. No dejaban de compadecerse los buenos hombres y todo el que tenia sentimientos de humanidad. Lo mismo sucedió al ver depuestos ó separados de sus empleos á algunos individuos del Acuerdo, que no contemporizaban con aquella pandilla (a) ¿Y quién puede dudar que irritaría mas los ánimos la elevacion y distinciones indevidas y concedidas á los corifeos y sectarios de la rebelion?»

§§. 32, 101 y 103.

24. Ya hemos dicho y repetimos por conclusion de esta introduccion que no nos es posible ni permitido prescindir de estas y otras muchas peregrinas producciones de individuos que por su estado, carácter y situacion, ocupan puestos dignos de la mas acendrada fidelidad, y viven entre nosotros con pretensiones á la reputacion de buenos ciudadanos, de amantes á la pública quietud y adheridos á la patria. ¡Cuán degradante es hallar en ellos el mismo language, las mismas ideas, objetos, y aun voces materiales, que en los cabecillas rebeldes, con respecto á Iturrigaray, y á los fieles patriotas que detuvieron sus criminales pasos, sin mas diferencia que afectar aquellos paz, armonia y fidelidad, de que no se cuidan los otros, hallandose en situacion de explicar con franqueza sus verdaderos sentimientos!

25. Y ¡que vergonzoso es, decimos ahora, que el Sr. Bodega haya

(a) Ninguno fué depuesto. El Regente Catani y el Fiscal Borbon jubilados, ademas de haber suscrito las exposiciones del Acuerdo, documentos número 89 y 90, fueron acérrimos opositores de las medidas subversivas de Iturrigaray, segun consta del Expediente de las Juntas y del documento número 62. Tampoco parece disidente el otro jubilado oidor Villafañe: y si acaso lo fué en algun tiempo, ó se le levanta este falso testimonio por sus paisanos, no nos toca defenderlo. A otro ministro positivamente adicto á las novedades, (cuya apologia por la congregacion de Cortes en este Reino leia Iturrigaray en la tarde de 15 de setiembre de 808 horas antes de su prision, cuando segun la nota del número 4 del documento número 90 dice que ya habia mudado de parecer, convencido de las razones del Acuerdo) en lugar de deponerlo, se le dió un ascenso muy apreciable.

querido ser el eco de esos escritores embusteros y de mala fe, de esos patriotas contrahechos que sustituyendo á la verdad de los hechos las mas groseras imposturas y calumnias, han procurado constante y obstinadamente seducir á los ignorantes, extraviar la opinion de la Nacion, y arrojar sobre los súbditos mas fieles la odiosidad de los crímenes de su héroe Iturrigaray, y sus cómplices, y de las desgracias y horrores de la rebelion mas estúpida, atroz y sanguinaria de que instruyen las historias! Podrá acaso decirse que su informe fué dado en clase de reservado, y sin preveer que se descubriese algun dia, aunque se opone á este concepto el haber remitido aqui copia de él. Pero aun cuando aquello fuese cierto, lejos de mejorar su causa, agrava sin duda su fealdad, por la poca delicadeza con que aprovechó el misterio y la confianza de que le lisongeaba el actiogo Gobierno de 814, y el influxo del famoso Ministro D. Miguel de Lardizabal, para enganar al Rey. Y sea que desease la continuacion del secreto, ó la publicidad de su célebre exposicion; propagada como está asombrosamente, justo es que sufra la censura merecida de Europeos y Americanos fieles, ya que ha venido á turbar la alegria y la union en que nos complaciamos, por lo que es en sí, y por los sediciosísimos papeles que se han abortado con su ejemplo, en los cuales no estrañamos ya que sin embargo de no haber tomado nadie la defensa de los ataques anteriores, ni replicado una palabra, se lamente de nuevo el funesto suceso de la prision de Iturrigaray, que frustró las bien fundadas esperanzas de los consavidos patriotas; se le bautice con el nombre de atentado que aun escandiliza y llena de horror; y se maldiga á los facciosos que lo cometieron, venga ó no venga á cuento, y traigase ó no arrastrado por los cabellos; como no estrañaremos, segun queda manifestado, el que sean interminables tan fúnebres memorias mientras haya prensas y hombres pervertidos. Lo que admiramos y nos llena de espanto, es que el descaro y la insolencia se hayan quitado ya en tanto grado la máscara de la hipocresia con que habian procurado encubrir sus criminales planes, que á la sombra de la Constitucion de la Monarquia que invocan, y de declamaciones generales de infraccion ó falta de observancia (tan vacias de verdad y de hechos, como todas las demas con que se ataca al Gobierno de aqui y al de la Península, para difundir el descontento y la exasperacion en los ignorantes é incautos, que ni saben discernir, ni resistir el maligno influjo de tan sediciosas maniobras) se descubran y aticen las pasiones mas rabiosas; se concite á hollar toda subordinacion y respeto á las Autoridades establecidas, inclusa la de la Nacion verdadera (á que suplantán otra Nacion

constituida por los rebeldes) y la del Rey, á quien sin embargo afectan profesar un amor tiernísimo, á imitacion de los cabeillas rebeldes; se provoque y facilite el buen éxito de un nuevo levantamiento para lograr la independencia, elogiando las virtudes y heroismo de los Hidalgos y Morelos, ofreciéndoles estatuas y monumentos, y exortando á su imitacion; y que todo esto se haya hecho en México en uso de la libertad de imprenta, y que se sufra tanta insolencia y maquinacion subversiva, que amenaza la destruccion del Estado, y la sustitucion de la mas feroz anarquía. Esto es lo que se admira; se ve y apenas se hace creíble.

26. Preciso es que de nuestra parte hagamos lo que podamos para ilustrar á los que no podrian ser alucinados sin las mas funestas consecuencias hácia este Reino, desgraciado no por otra razon que porque abriga tan perversos hijos que conspiran á su ruína: y que demos con tales motivos la ilustracion conveniente de la insurreccion de esta Nueva España, de sus verdaderos principios, carácter, causas y objetos, de la conducta de sus partidarios, y de los Europeos, y de las imposturas y calumnias con que aquí y en la Península se ha procurado malquistarlos, reduciendo á un volumen lo mas esencial é interesante del asunto, ya que es imposible recorrer é impugnar por menor todas las especies; trabajo que no podría desempeñarse sin escribir resmas de papel.

27. Puestos en este compromiso, por la necesidad de la defensa, y de mas miras indicadas, no hemos olvidado sin embargo las de política que debe proponerse todo buen ciudadano, para decir solamente lo que no puede omitirse sin perjuicio de las verdades mas esenciales para nuestro plan, haciendo justicia á los fieles Americanos, y huyendo de las generalidades ofensivas, tan opuestas á nuestros sentimientos, como al deseo de una general reconciliacion.

28. Consultando con tales objetos á la posible concision, en lugar de dar á luz el manifiesto concluido en fin de 812, y su apéndice, hemos creído mas oportuno imprimir el que sigue (con tres notas nuestras) hecho en el último año de su Gobierno, por el Excmo. Sr. Virey D. Felix Maria Calleja, de que corren varias copias en esta capital, por reunir cuantas circunstancias pueden apeteerse para la instruccion y el asenso, y porque vindica á la Nacion Española y sus Reyes de las injustas declamaciones que por estrivillo se hacen y se repiten aun hoy dia hasta el fastidio, sin verdad ni buena fe, sobre una supuesta esclavitud, servidumbre, arbitrariedad, despotismo, cadenas, tiranía de tres siglos, y otras generalidades vagas sin pruebas, hechos ni verosimilitud, con que se ofende á la administracion mas generosa sua-

ve y feliz que ha habido en pais alguno, la que no se desacredita tampoco por alguno que otro exceso aislado, de que no están ni estarán libres aun los Gobiernos mas perfectos; vindicacion que habia tambien anticipado el R. P. Fr. Diego Miguel de Bringas, Misionero Apostólico del Colegio de Querétaro, Americano sábio y benemérito de la Pátria, en la impugnacion que hizo en 812 del Manifiesto de la Nacion Americana á los Europeos que habitan en este continente, fundando las proposiciones siguientes. Los Americanos no han padecido opresion alguna del Gobierno Español, sino una dulce libertad::: Los Americanos han sido ciertamente en esta materia el pueblo privilegiado del mundo, ya se comparen con las naciones extrangeras, ya con sus colonias, ya con los Españoles Europeos, en los siglos anteriores, ó ya singularmente en tiempo del tirano Godoy.

29. Sin embargo, aunque son parte de dicho Manifiesto del Sr. Calleja los documentos á que se refiere, como la impresion de todos no es absolutamente necesaria para nuestro intento, y aumentarían considerablemente el volumen, lo haremos solamente de los que nos parecen mas interesantes, distinguiéndolos con una estrella al citarlos por la misma numeracion que tienen en el Manifiesto, que no hemos querido variar, para que puedan buscarse al fin de este cuaderno los que tengan dicha señal; y añadiremos á continuacion algunos que aunque estén ya impresos, nos parece conveniente agregar aquí; y otros que no lo están, citándolos con los números que coresponderian, si se diesen á luz todos los del Manifiesto. Seguirá á él la citada carta de 10 de febrero de 812, con algunas notas: y en fin responderemos á las partes del informe del Señor Bodega que necesiten mas impugnacion y reflexiones que las que se hayan anticipado, y haremos tambien cualesquiera observaciones que parezcan conducentes á nuestro plan y al desengaño de los incautos.

